



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA GENERALITAT A SOLICITAR MAYORES AYUDAS PARA LA AGRICULTURA VALENCIANA**

Don Jaime Pérez Pacheco, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almoradí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, y a los efectos de su debate y votación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A finales del pasado año 2013, se llegó a un acuerdo en el seno de la UE para acometer la reforma de la actual Política Agraria Común y establecer las bases que van a regirla en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2020.

De resultados de este acuerdo se implantó la ficha económica, es decir, el presupuesto que se iba a destinar desde la Unión Europea para la Política Agrícola Común, presupuesto que supuso un importante recorte en el montante total y, particularmente en el importe destinado al sostenimiento del sector agrario español.

Dentro de los fondos de la UE, la política de la PAC es la que mayor porcentaje recibe. Con un total de 408.310 millones de € para el nuevo periodo 2014-2020 en la UE, el grueso de la PAC se lo llevarán las ayudas directas, con 312.700 M€. Para España, el reparto de la PAC será de 37.700 M€ en materia de pagos directos y 8.053 M€ de desarrollo rural.

El 20 de diciembre del 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea los distintos reglamentos que definen las reglas del juego en la nueva PAC. Particularmente importante resulta ser el Reglamento (UE) 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en



virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 637/2008 y (CE) 73/2009 del Consejo, así como el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo ya que ambos fijan los montantes económicos con los que se hará frente al pago de derechos en las diferentes producciones agrarias que los tienen establecidos y las actividades económicas subvencionables en el ámbito rural.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 de enero pasado se llegó al acuerdo por el que se fija el reparto de los fondos para el desarrollo rural procedentes del FEADER establecidos en 8.053 M€, de los que a la Comunidad Valenciana le correspondieron 204 M€, es decir el 2,5%, inferior incluso a la asignación de comunidades mucho más reducidas en superficie como Murcia. En dicha conferencia, la Administración General del Estado se comprometió a aportar el 30% del gasto nacional que corresponda a cada programa de desarrollo rural de las CCAA calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Con todo ello, resultará que el Ejecutivo central aportará a los programas de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana un máximo de 42 M€, cifra que contrasta claramente con los 210 M€ que, finalmente, fue la aportación que comprometió el anterior gobierno socialista en el pasado periodo de programación de la PAC 2007-2013.

De esta manera, la cuantía de las ayudas que recibirá el campo valenciano, es más de un 80% inferior al gasto del Estado en la Comunidad Valenciana en 2007-2013. Un auténtico desastre que afecta a todos los municipios rurales y también a sectores como agricultores jóvenes o microempresas, entre otros; y que necesitará de un tremendo esfuerzo inversor de la Generalitat Valenciana para compensar este recorte., cosa impensable teniendo en cuenta el estado económico, al borde de la quiebra, de la Generalitat.

**Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes**



## ACUERDOS

- 1- Denunciar la discriminación sufrida por la Comunidad Valenciana en la asignación de recursos para Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020.
- 2- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana para que reclame al Gobierno del Estado que aporte para el periodo 2014-2020, al menos, los mismos fondos que para el Desarrollo Rural aportó el anterior Gobierno para el periodo de programación de la PAC 2007-2013, es decir un importe no inferior a 210 M€.

En Almoradí a 7de julio de 2014

**Jaime Pérez Pacheco**  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Almoradí

**ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ**